LITORALPRESS

Fecha: 03-04-2026
Medio: Diario Chañarcillo
Supl. : Diario Chanarcillo
Tipo: Noticia general
Título: Zensorial: una tienda que transforma el bienestar desde la inclusión

Pág. : 14
Cm2: 573,7
VPE: $ 458.969

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: No Definida

Zensorial: una tienda que transforma el bienestar desde la inclusión

En el marco del Día Mundial de la Concientización del Autismo, este 2 de abril se llevó a cabo la inauguración de Zensorial, una tienda dedicada a la regulación sensorial y al bienestar emocional. Su fundadora, Constanza Espinosa Gómez, celebró la apertura en un ambiente cercano, marcado por el apoyo de quienes han sido parte de su camino.

"La inauguración estuvo maravillosa. Estuvieron personas que me han apoyado durante toda la vida de Sensorial. Fue algo bien familiar, bien puntual, pero realmente significativo", comentó Espinosa.

Zensorial nace con un propósito claro: ofrecer herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas. Su propuesta está orientada principalmente a quienes son neurodivergentes, pero también a cualquier persona que experimente estrés o ansiedad.

"Lo que vendemos son productos de regulación sensorial para personas neurodivergentes, estresadas o ansiosas. En realidad, son para todo público y de todas las edades", explicó la emprendedora.

Aunque a primera vista estos productos pueden parecer simples juguetes, cumplen una función mucho más profunda. Se trata de ayudas técnicas diseñadas para facilitar la autorregulación emocional y sensorial.

"Pueden parecer juguetes, pero no lo son solo eso. Son herramientas que ayudan a las personas a sentirse mejor, a manejar sus emociones y su entorno", añadió.

Más allá de la venta de productos, Zensorial busca posicionarse como un espacio de inclusión y apoyo, donde el bienestar sea accesible para todos. La tienda representa una iniciativa que conecta la empatía con la innovación, en un contexto donde la salud mental y la diversidad adquieren cada vez mayor relevancia.

Con esta inauguración, Zensorial no solo abre sus puertas al público, sino también a una nueva forma de comprender el cuidado personal: una que integra sensibilidad, ciencia y comunidad.

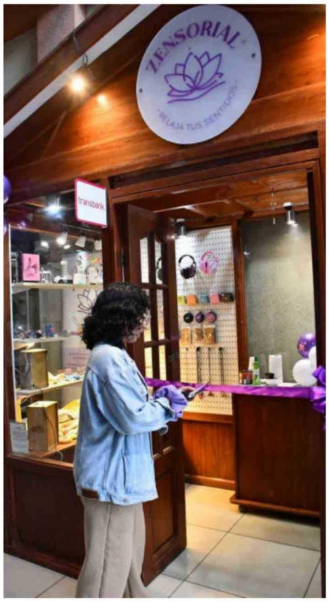

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 3º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-3028-2018
CARATULADO : BANCO DE CHILE/SOCIEDAD HORMAZABAL MASSO LIMITADA

EXTRACTO DE REMATE DE INMUEBLES

Ante el **Tercer Juzgado de Letras de Copiapó**, Av. Copayapu Nº 1134 - 2º pi - Copiapó, en juicio ejecutivo, Rol Nº **C-3028-2018**, caratulada "BANCO D CHILE con SOCIEDAD HORMAZABAL Y MASSO LIMITADA", se rematarán **8 de abril de 2026 a las 12:00 horas**, los siguientes inmuebles propiedad d ejecutado: **1°**.- El DEPARTAMENTO A TRESCIENTOS UNO, ubicado en tercer piso del Edificio de calle Colipí N° 484 de la Comuna y Provincia Copiapó, signado en los planos como Torre Atacama, la BODEGA N° 2001 y l ESTACIONAMIENTOS N°s 2001 y 2002 ubicados en el Segundo Subterráne inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal y Masso Limitada a fojas 34 vuelta N° 2095 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Copiapó, correspondiente al año 1995; por el mínimo total de **$173.839.466** Los inmuebles mencionados, se rematarán como una sola unida Departamento N° A-301 ($155.418.840) Rol de avalúo N°149-105; Bodega 2001 ($3.684.124) Rol de avalúo N°149-447; Estacionamiento N° 20 ($7.368.251) Rol de avalúo N°149-328; y Estacionamiento N° 20 ($7.368.251) Rol de avalúo N°149-329, todos de la comuna de Copiapó. **2°**. - DEPARTAMENTO A TRESCIENTOS DOS, ubicado en el tercer piso del Edifi de calle Colipí N° 484 de la Comuna y Provincia de Copiapó, signado en l planos como torre atacama, la BODEGA N° 2006 y el ESTACIONAMIENTO 2015 del Segundo Subterráneo, inscrito a nombre de Sociedad Hormazaba Masso Limitada a fojas 3457 vuelta N° 2096 del Registro de Propiedad d Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 1995; p el mínimo total de **$113.677.596.** Los inmuebles mencionados, se rematar como una sola unidad. Departamento A-302 ($102.625.221) Rol de aval N°149-106; Bodega N° 2006 ($3.684.124) Rol de avalúo N°149-452; Estacionamiento N° 2015 ($7.368.251) Rol de avalúo N° 149-342, todos de comuna de Copiapó. **3°**.- El LOCAL A-205, ubicado en el Segundo Piso de Primera Etapa del Edificio denominado COSMOCENTRO PLAZA REA situado en calle Colipí N° 484, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiap Tercera Región de Atacama, inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal Masso Limitada a fojas 5797 vuelta N° 2831 del Registro de Propiedad del Co servador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2010, por mínimo de **$224.319.647.**-, que corresponde a la tasación del rol Nº 149-61 la comuna de Copiapó. **4°**.- El LOCAL A-208, ubicado en el Segundo Piso de Primera Etapa del Edificio denominado COSMOCENTRO PLAZA REA situado en calle Colipí N° 484, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiap Tercera Región de Atacama, inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal Masso Limitada a fojas 5801 vuelta N° 2834 del Registro de Propiedad d Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2010, p el mínimo de **$65.977.504.-**, que corresponde a la tasación del rol Nº 149-64 la comuna de Copiapó. **5°**.- El LOCAL A-209, ubicado en el Segundo Piso de Primera Etapa del Edificio denominado COSMOCENTRO PLAZA REA situado en calle Colipí N° 484, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiap Tercera Región de Atacama, inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal Masso Limitada a fojas 5803 N° 2835 del Registro de Propiedad d Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2010, p el mínimo de **$67.448.833.-**, que corresponde a la tasación del rol Nº 149-65 la comuna de Copiapó. El precio del remate del inmueble **se pagará contado dentro de quinta día hábil** desde la subasta. Interesados deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para subasta del inmueble respectivo, a través de vale vista a la orden del Tribun el cual podrá ser presentado hasta el día hábil inmediatamente anterior a fecha de la subasta entre las 10:00 y las 13:30 horas, ello a fin de d cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimento Mayores antecedentes en expediente virtual autos "Banco de Chile c Sociedad Hormazabal y Masso Limitada", causa Rol C-3028-2018, juic ejecutivo, **https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/**

Celinda Margarita Milla Rodriguez
Secretario
PJUD
Diecinueve de marzo de dos mil veintiséis
09:47 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado e http://verificadoc.pjud.cl

Código: XWSGBYMBGPX